



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

24 de septiembre de 1996

Núm. 2-6

INDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

127/000002 Proposición de reforma de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado, presentadas en relación con la Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias (número de expediente 127/000002).

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendoza**.

INDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS
A LA PROPOSICION DE LEY DE REFORMA
DE LA LEY ORGANICA 10/1982, DE 10 DE AGOSTO,
DE ESTATUTO DE AUTONOMIA DE CANARIAS
(Número de expediente 127/000002)

EXPOSICION DE MOTIVOS

Sin enmiendas.

ARTICULO PRIMERO

Artículo 1

- Enmienda n.º 61 del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 1 del G. P. IU-IC.

Artículo 2

- Enmienda n.º 2 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 62 del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 76 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria.

Artículo 3.1 (no contemplado en la reforma)

- Enmienda n.º 77 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria.

Artículo 5

- Enmienda n.º 3 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 78 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria, al punto 2.

Artículo 6, primer párrafo (no contemplado en la reforma)

- Enmienda n.º 4 del G. P. IU-IC.

Artículo nuevo

- Enmienda n.º 5 del G. P. IU-IC.

Artículo 7

- Enmienda n.º 6 del G. P. IU-IC.

Artículo 8

- Enmienda n.º 7 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 8 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 63 del G. P. Socialista.

Artículo 9 (no contemplado en la reforma)

- Enmienda n.º 9 del G. P. IU-IC.

Artículo 11

- Enmienda n.º 10 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 79 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria, al punto 3 (nuevo).

Artículo 12

- Enmienda n.º 11 del G. P. IU-IC.

Artículo 13

Sin enmiendas.

Artículo nuevo (no contemplado en la reforma)

- Enmienda n.º 13 del G. P. IU-IC.

Artículo 15 (no contemplado en la reforma)

- Enmienda n.º 12 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 14 del G. P. IU-IC.

Artículo 16

- Enmienda n.º 15 del G. P. IU-IC.

Artículo 17 (no contemplado en la reforma)

- Enmienda n.º 16 del G. P. IU-IC.

Artículo 18 (no contemplado en la reforma)

- Enmienda n.º 17 del G. P. IU-IC.

Artículo 19 (no contemplado en la reforma)

- Enmienda n.º 18 del G. P. IU-IC.

Artículo 20 (no contemplado en la reforma)

- Enmienda n.º 19 del G. P. IU-IC.

- Enmienda n.º 80 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria.

Artículo 21

- Enmienda n.º 20 del G. P. IU-IC.

Sección Tercera, título Primero (no contemplada en la reforma)

- Enmienda n.º 21 del G. P. IU-IC.

Artículo 22

- Enmienda n.º 22 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 64 del G. P. Socialista, al punto 6 (nuevo).

Artículos 23 y 24 (no contemplados en la reforma)

- Enmienda n.º 23 del G. P. IU-IC.

Artículo 25

- Enmienda n.º 24 del G. P. IU-IC.

Artículo 26

- Enmienda n.º 25 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 81 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria, al punto 4.

Artículo 27

- Enmienda n.º 26 del G. P. IU-IC.

Artículo 28

- Enmienda n.º 27 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 65 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 82 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria, al punto 4.

Artículo 29

- Enmienda n.º 29 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 83 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria, al punto 32 (nuevo).

Artículo 29 bis (nuevo)

- Enmienda n.º 28 del G. P. IU-IC.

Artículo 30

- Enmienda n.º 31 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 84 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria, al punto 3.

Artículo 31

- Enmienda n.º 32 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 85 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria, al punto 1.
- Enmienda n.º 86 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria, al punto 2.
- Enmienda n.º 87 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria, al punto 12.
- Enmienda n.º 88 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria, a los puntos 14 a 20.
- Enmienda n.º 89 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria, al punto 16.
- Enmienda n.º 90 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria, al punto 19.

Artículo 32

- Enmienda n.º 33 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 34 del G. P. IU-IC.

Artículo 33

- Enmienda n.º 35 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 91 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria, al punto 3.
- Enmienda n.º 92 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria, al punto 10.
- Enmienda n.º 93 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria, al punto 10.
- Enmienda n.º 66 del G. P. Socialista, al punto 11.
- Enmienda n.º 94 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria, al punto 11.

Artículo 34

- Enmienda n.º 30 del G. P. IU-IC.

Artículo 35

- Enmienda n.º 36 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 37 del G. P. IU-IC.

Artículo 36

- Enmienda n.º 38 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 67 del G. P. Socialista, al punto 2.
- Enmienda n.º 95 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria, al punto 2.

Artículo 37

- Enmienda n.º 39 del G. P. IU-IC.

Artículo 38 (no contemplado en la reforma)

- Enmienda n.º 40 del G. P. IU-IC .

Artículo 39

- Enmienda n.º 41 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 96 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria, al punto 1.

Artículos 40, 41 y 42 (no contemplados en la reforma)

- Enmienda n.º 42 del G. P. IU-IC.

Artículo 43

- Enmienda n.º 43 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 68 del G. P. Socialista, al punto 3.

Artículo 44 (no contemplado en la reforma)

- Enmienda n.º 44 del G. P. IU-IC.

Artículo 45

- Enmienda n.º 45 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 69 del G. P. Socialista, al punto 2.
- Enmienda n.º 97 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria, al punto 2.

Artículos 46, 47 y 48 (no contemplados en la reforma)

- Enmienda n.º 46 del G. P. IU-IC.

Artículo 49 (no contemplado en la reforma)

- Enmienda n.º 47 del G. P. IU-IC.

Artículos 50, 51, 52 y 53 (no contemplados en la reforma)

- Enmienda n.º 48 del G. P. IU-IC.

Artículo 54

- Enmienda n.º 49 del G. P. IU-IC.

Artículos 55, 56 y 57 (no contemplados en la reforma)

- Enmienda n.º 50 del G. P. IU-IC.

Artículo 58 (no contemplado en la reforma)

- Enmienda n.º 51 del G. P. IU-IC, a la letra f).
- Enmienda n.º 99 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria, a la letra g).

Artículo 59 (no contemplado en la reforma)

- Enmienda n.º 52 del G. P. IU-IC.

Artículo 60 (no contemplado en la reforma)

- Enmienda n.º 53 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 98 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria.

Artículo nuevo

- Enmienda n.º 70 del G. P. Socialista.

Artículos 61 y 62 (no contemplados en la reforma)

- Enmienda n.º 54 del G. P. IU-IC.

Artículo 63

- Enmienda n.º 55 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 71 del G. P. Socialista, al punto 2.
- Enmienda n.º 100 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria, al punto 2.

Artículo 64 (no contemplado en la reforma)

- Enmienda n.º 56 del G. P. IU-IC.

Disposición Adicional Segunda

- Enmienda n.º 73 del G. P. Socialista, a las letras c) y d).

- Enmienda n.º 101 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria.

Disposición Adicional (nueva)

Sin enmiendas.

Disposición Adicional Tercera

Sin enmiendas.

Disposición Adicional Quinta (nueva)

- Enmienda n.º 74 del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 102 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria.

Disposición Transitoria Primera

- Enmienda n.º 72 del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 103 de los GG. PP. Popular y Coalición Canaria, al apartado 2.

ARTICULO SEGUNDO

- Enmienda n.º 57 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 58 del G. P. IU-IC.

ARTICULO TERCERO

- Enmienda n.º 59 del G. P. IU-IC.

DISPOSICION FINAL (no contemplada en la reforma)

- Enmienda n.º 60 del G. P. IU-IC.
- Enmienda n.º 75 del G. P. Socialista.